

C 378



Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
PROCURADURÍA METROPOLITANA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
Presente

31 DIC 2015

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 31 de diciembre de 2015, de conformidad con los artículos 57 literal d), 60 literal a), 87 literal d), 90 literal a), 323 y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** autorizar al señor Procurador Metropolitano, para desistir del juicio especial No. 17308-2012-1209, que se tramita en el Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha, actual Unidad Judicial Civil con Sede en el Distrito Metropolitano de Quito, en contra del señor José Alberto Velásquez Villacis y la señora María Inés Salazar Castro; en virtud de que el predio motivo de la expropiación no será destinado a la construcción del paso deprimido del proyecto de intercambiador previsto en el sector de San Juan de Santa Rosa.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)

Abg. Carlos Chávez
2015-12-31